



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**UIT-T**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**Q.763**

**Enmienda 3**  
(04/2004)

SERIE Q: CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

Especificaciones del sistema de señalización N.º 7 – Parte  
usuario de la RDSI

---

Sistema de señalización N.º 7 – Formatos y  
códigos de la parte usuario de la RDSI

**Enmienda 3**

Recomendación UIT-T Q.763 (1999) – Enmienda 3

---

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE Q  
**CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**

SEÑALIZACIÓN EN EL SERVICIO MANUAL INTERNACIONAL	Q.1–Q.3
EXPLOTACIÓN INTERNACIONAL SEMIAUTOMÁTICA Y AUTOMÁTICA	Q.4–Q.59
FUNCIONES Y FLUJOS DE INFORMACIÓN PARA SERVICIOS DE LA RDSI	Q.60–Q.99
CLÁUSULAS APLICABLES A TODOS LOS SISTEMAS NORMALIZADOS DEL UIT-T	Q.100–Q.119
ESPECIFICACIONES DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN N.º 4, 5, 6, R1 Y R2	Q.120–Q.499
CENTRALES DIGITALES	Q.500–Q.599
INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN	Q.600–Q.699
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7	Q.700–Q.799
Generalidades	Q.700
Parte transferencia de mensajes	Q.701–Q.709
Parte control de la conexión de señalización	Q.711–Q.719
Parte usuario de telefonía	Q.720–Q.729
Servicios suplementarios de la RDSI	Q.730–Q.739
Parte usuario de datos	Q.740–Q.749
Gestión del sistema de señalización N.º 7	Q.750–Q.759
<b>Parte usuario de la RDSI</b>	<b>Q.760–Q.769</b>
Parte aplicación de capacidades de transacción	Q.770–Q.779
Especificaciones de las pruebas	Q.780–Q.799
INTERFAZ Q3	Q.800–Q.849
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL DE ABONADO N.º 1	Q.850–Q.999
RED MÓVIL TERRESTRE PÚBLICA	Q.1000–Q.1099
INTERFUNCIONAMIENTO CON SISTEMAS MÓVILES POR SATÉLITE	Q.1100–Q.1199
RED INTELIGENTE	Q.1200–Q.1699
REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE SEÑALIZACIÓN PARA IMT-2000	Q.1700–Q.1799
ESPECIFICACIONES DE LA SEÑALIZACIÓN RELACIONADA CON EL CONTROL DE LLAMADA INDEPENDIENTE DEL PORTADOR	Q.1900–Q.1999
RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS DE BANDA ANCHA (RDSI-BA)	Q.2000–Q.2999

*Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.*

## **Recomendación UIT-T Q.763**

### **Sistema de señalización N.º 7 – Formatos y códigos de la parte usuario de la RDSI**

#### **Enmienda 3**

#### **Resumen**

La enmienda 3 a la especificación del sistema de señalización N.º 7 – Parte usuario de la RDSI Q.763 (12/1999) contiene dos modificaciones, a saber:

- 1) Categoría de la parte llamante (3.11); nuevos valores de código para el "terminal móvil ubicado en la RMTP propia" y el "terminal móvil ubicado en una RMTP visitada".
- 2) Parámetro de reencaminamiento automático; nuevo parámetro (3.102).

NOTA – Las enmiendas previas a la Rec. UIT-T Q.763 (12/1999) siguen vigentes y se deben tener en cuenta al aplicar esta enmienda.

#### **Orígenes**

La enmienda 3 a la Recomendación UIT-T Q.763 (1999) fue aprobada el 13 de abril de 2004 por la Comisión de Estudio 11 (2001-2004) del UIT-T por el procedimiento de la Recomendación UIT-T A.8.

## PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

## NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

La observancia de esta Recomendación es voluntaria. Ahora bien, la Recomendación puede contener ciertas disposiciones obligatorias (para asegurar, por ejemplo, la aplicabilidad o la interoperabilidad), por lo que la observancia se consigue con el cumplimiento exacto y puntual de todas las disposiciones obligatorias. La obligatoriedad de un elemento preceptivo o requisito se expresa mediante las frases "tener que, haber de, hay que + infinitivo" o el verbo principal en tiempo futuro simple de mandato, en modo afirmativo o negativo. El hecho de que se utilice esta formulación no entraña que la observancia se imponga a ninguna de las partes.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2004

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1) Cláusula 3.11 – Categoría de la parte llamante .....	1
2) Cuadro 5 .....	2
3) Nueva cláusula 3.102 – Reencaminamiento automático .....	2
4) Cuadros 32 y 33 .....	4



## Recomendación UIT-T Q.763

### Sistema de señalización N.º 7 – Formatos y códigos de la parte usuario de la RDSI

#### Enmienda 3

#### 1) Cláusula 3.11 – Categoría de la parte llamante

Modificar la cláusula 3.11 como sigue para incorporar los siguientes dos nuevos valores de código para el "terminal móvil ubicado en la RMTP propia" y el "terminal móvil ubicado en una RMTP visitada":

#### 3.11 Categoría de la parte llamante

El formato de campo del parámetro categoría de la parte llamante se muestra en la figura 12.

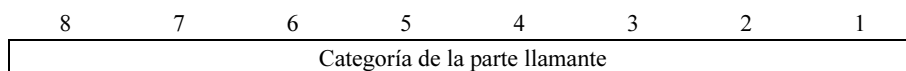


Figura 12/Q.763 – Campo del parámetro categoría de la parte llamante

En el campo del parámetro categoría de la parte llamante se utilizan los siguientes códigos.

0 0 0 0 0 0 0 0	se desconoce la categoría de la parte llamante en este momento (uso nacional)
0 0 0 0 0 0 0 1	operador, idioma francés
0 0 0 0 0 0 1 0	operador, idioma inglés
0 0 0 0 0 0 1 1	operador, idioma alemán
0 0 0 0 0 1 0 0	operador, idioma ruso
0 0 0 0 0 1 0 1	operador, idioma español
0 0 0 0 0 1 1 0	} pueden utilizarlos las Administraciones para seleccionar un idioma de mutuo acuerdo
0 0 0 0 0 1 1 1	
0 0 0 0 1 0 0 0	
0 0 0 0 1 0 0 1	reservado (véase la Rec. UIT-T Q.104) (nota) (uso nacional)
0 0 0 0 1 0 1 0	abonado llamante ordinario
0 0 0 0 1 0 1 1	abonado llamante con prioridad
0 0 0 0 1 1 0 0	llamada de datos (datos en banda vocal)
0 0 0 0 1 1 0 1	llamada de prueba
0 0 0 0 1 1 1 0	Marcación de la llamada IEPS para el establecimiento de una comunicación preferencial
0 0 0 0 1 1 1 1	teléfono de previo pago
<u>0 0 0 1 0 0 0 0</u>	<u>reservado-terminal móvil ubicado en la RMTP propia</u>
<u>0 0 0 1 0 0 0 1</u>	<u>reservado-terminal móvil ubicado en la RMTP propia</u>
0 0 0 1 0 0 <u>1 0 0 0</u>	} reservado
a	
1 1 0 1 1 1 1 1	} reservado para uso nacional
1 1 1 0 0 0 0 0	
a	
1 1 1 1 1 1 1 0	} reservado
1 1 1 1 1 1 1 1	

NOTA – En las redes nacionales se puede utilizar el código 00001001 para indicar que la parte llamante es un operador nacional.

## 2) Cuadro 5

Modificar el cuadro 5 para incorporar el siguiente nuevo parámetro de reencaminamiento automático (3.102) alfabéticamente:

### 3.1 Nombres de los parámetros

Los códigos de los nombres de parámetro se indican en el cuadro 5 con indicación de las subcláusulas en que se describen.

**Cuadro 5/Q.763**

Nombre del parámetro	Referencia (subcláusula)	Código
Información de distribución de acceso	3.2	0 0 1 0 1 1 1 0
Transporte de acceso	3.3	0 0 0 0 0 0 1 1
Transporte de aplicación	3.82	0 1 1 1 1 0 0 0
Nivel automático de congestión	3.4	0 0 1 0 0 1 1 1
<u>Reencaminamiento automático</u>	<u>3.102</u>	<u>1 0 0 1 0 1 1 0</u>
Indicadores de llamada hacia atrás	3.5	0 0 0 1 0 0 0 1
GVNS hacia atrás	3.62	0 1 0 0 1 1 0 1
Información de desvío de llamada	3.6	0 0 1 1 0 1 1 0
Indicadores de tratamiento de desvío de llamada	3.72	0 1 1 0 1 1 1 0
Información de historial de llamada	3.7	0 0 1 0 1 1 0 1
Indicadores de tratamiento de oferta de llamada	3.74	0 1 1 1 0 0 0 0
Referencia de llamada (uso nacional)	3.8	0 0 0 0 0 0 0 1

....

### 3) Nueva cláusula 3.102 – Reencaminamiento automático

Añádase una nueva cláusula 3.102 como sigue:

#### **3.102 Reencaminamiento automático**

En la figura 95 se muestra el formato del campo del parámetro reencaminamiento automático:

	8	7	6	5	4	3	2	1
1	<u>Ext.</u>	<u>Indicador de inhabilitación de reencaminamiento</u>	<u>Contador de reencaminamiento</u>					
1a	<u>Ext.</u> 1	<u>Motivo de reencaminamiento</u>						

**Figura 95/Q.763 – Campo del parámetro reencaminamiento automático**



En los subcampos del campo de parámetro de reencaminamiento automático se utilizan los siguientes códigos:

<u>8</u>	<u>Indicador de extensión (ext.)</u>
<u>0</u>	<u>octeto que continúa hasta el próximo octeto (por ejemplo, octeto 1 a 1a)</u>
<u>1</u>	<u>último octeto</u>
<u>7</u>	<u>Indicador de inhabilitación de reencaminamiento</u>
<u>0</u>	<u>ninguna indicación</u>
<u>1</u>	<u>no se efectúe el reencaminamiento automático hacia atrás</u>
<u>65 4321</u>	<u>Contador de reencaminamiento</u>
<u>00 0000</u>	<u>no se utiliza</u>
<u>00 0001</u>	<u>primer intento de reencaminamiento automático hacia atrás</u>
<u>00 0010</u>	<u>segundo intento de reencaminamiento automático hacia atrás</u>
<u>  a</u>	
<u>11 1111</u>	<u>intento de reencaminamiento automático hacia atrás número 63</u>
<u>765 4321</u>	<u>Motivo de reencaminamiento</u>
<u>000 0000</u>	<u>desconocido/no disponible</u>
<u>000 0001</u>	<u>datos de grupo troncal</u>
<u>000 0010</u>	<u>código de causa</u>
<u>000 0011</u>	<u>datos de encaminamiento</u>
<u>  000 0100</u>	} <u>para reserva</u>
<u>  a</u>	
<u>  011 1111</u>	
<u>  100 0000</u>	} <u>reservado para uso nacional</u>
<u>  a</u>	
<u>  111 1111</u>	

NOTA – Si el valor del bit de extensión del octeto 1 es 1, no hay un octeto 1a.

4) Cuadros 32 y 33

Añádase el nuevo parámetro reencaminamiento automático como sigue:

**Cuadro 32/Q.763**

**Tipo de mensaje: Mensaje inicial de dirección**

Parámetro	Referencia (subcláusula)	Tipo	Longitud (octetos)
Tipo de mensaje	2.1	F	1
Indicadores de la naturaleza de la conexión	3.35	F	1
Indicadores de llamada hacia adelante	3.23	F	2
Categoría de la parte llamante	3.11	F	1
Requisitos del medio de transmisión	3.54	F	1
Número de la parte llamada (nota 2)	3.9	V	4-?
Selección de red de tránsito (uso nacional)	3.53	O	4-?
Referencia de llamada (uso nacional)	3.8	O	7
...			
Capacidad QoR (opción de red)	3.91	O	3
Contador pivote	3.93	O	3
Información hacia adelante de encaminamiento pivote	3.94	O	3-?
Capacidad de redireccionamiento (uso nacional)	3.96	O	3
Contador de redireccionamiento (uso nacional)	3.97	O	3
Estado de redireccionamiento	3.98	O	3
Información hacia adelante de redireccionamiento (uso nacional)	3.99	O	3-?
Información hacia adelante de portabilidad de número (opción de red)	3.101	O	1-?
<u>Reencaminamiento automático</u>	<u>3.102</u>	<u>O</u>	<u>4-?</u>
Fin de parámetros facultativos	3.20	O	1
<p>NOTA 1 – Este parámetro puede repetirse.</p> <p>NOTA 2 – El interfuncionamiento entre entidades pares con una versión de la parte usuario de la RDSI (ISUP) anterior a 1997 puede dar lugar a errores de formato y provocar la liberación de la llamada.</p> <p>NOTA 3 – El mensaje puede contener uno o más parámetros de transporte de aplicación que hacen referencia a distintos identificadores de contexto de aplicación.</p>			

**Cuadro 33/Q.763**

**Tipo de mensaje: Liberación**

<b>Parámetro</b>	<b>Referencia (subcláusula)</b>	<b>Tipo</b>	<b>Longitud (octetos)</b>
Tipo de mensaje	2.1	F	1
Indicadores de causa	3.12	V	3-?
Información de redireccionamiento (uso nacional)	3.45	O	3-4
Número de redireccionamiento (uso nacional) (nota)	3.46	O	5-?
Transporte de acceso	3.3	O	3-?
Código de punto de señalización (uso nacional)	3.50	O	4
Información de usuario a usuario	3.61	O	3-131
Nivel automático de congestión	3.4	O	3
Facilidad específica de red (uso nacional)	3.36	O	4-?
Información de distribución de acceso	3.2	O	3
Información de compatibilidad de parámetros	3.41	O	4-?
Indicadores de usuario a usuario	3.60	O	3
Información de visualización	3.77	O	3-?
Operaciones a distancia (uso nacional)	3.48	O	8-?
Información HTR	3.89	O	4-?
Contador de redireccionamiento (uso nacional)	3.97	O	3
Información hacia atrás de redireccionamiento	3.100	O	3-?
<u>Reencaminamiento automático</u>	<u>3.102</u>	<u>O</u>	<u>4-?</u>
Fin de parámetros facultativos	3.20	O	1

NOTA – El interfuncionamiento entre entidades pares con una versión de la parte usuario de la RDSI (ISUP) anterior a 1997 puede dar lugar a errores de formato y provocar la liberación de la llamada.





## SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
<b>Serie Q</b>	<b>Conmutación y señalización</b>
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet y Redes de la próxima generación
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación